AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2021-2024

mérida
unida por más

El Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Cultura convoca a participar en el:

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1.- Podrán participar todos los escritores con nacionalidad española, mexicana y venezolana.

2.- No podrán participar autores pertenecientes al área de Literatura de la institución convocante, incluyendo a las personas que ingresen o dejen laborar en esta institución en cualquier momento del proceso de este premio.

3.- Los concursantes deberán enviar un poema o conjunto de poemas inéditos, en español, con tema y forma libres, en original y tres copias, escrito a computadora (con tipo de fuente Times New Roman en letra de 12 puntos), en hojas tamaño carta, a doble espacio y por una cara, de una extensión mínima de 25 cuartillas y máxima de 40. Cada cuartilla ha de considerarse una hoja tamaño carta y deberá contener cuando menos 10 versos. Deberá entregarse debidamente foliado o paginado. En el caso de España podrá ser utilizado el formato de hoja A4 por ser el de uso común en lugar del tamaño carta.

4.- La obra deberá ser entregada en sobre grande cerrado bajo seudónimo o lema; incluir dentro del mismo en otro sobre pequeño y rotulado el respaldo electrónico en USB, así mismo incluir en otro sobre los datos de identificación del participante. Dicho sobre de datos personales deberá estar rotulado con un seudónimo o lema identificador en el exterior, dentro estarán contenidos los datos personales del autor: nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, copia del acta de nacimiento, breve currículum y pasaporte que confirme su nacionalidad. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación del trabajo.

5.- El trabajo no podrá estar concursando simultáneamente en ningún otro certamen o convocatoria y no deberá estar pendiente de publicación en ninguna otra institución pública o empresa privada. Por lo tanto, el envío de documentos de identificación se acompañará de una carta en que el autor manifieste de manera explícita que la obra cumple con estos requisitos. Si la obra presentada ha recibido el apoyo de una beca para su creación, se deberá especificar en una carta con los datos necesarios.

6.- Esta convocatoria queda abierta a partir de la presente publicación. La fecha límite de entrega será el día miércoles 3 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas. Las obras deberán ser enviadas al Centro Cultural José Martí ubicado en la Avenida Colón por calle 20, Parque de las Américas, Colonia García Ginerés, C.P. 97070 de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. En el caso de los trabajos remitidos por correo, se aceptarán aquellos en los que la fecha del matasellos postal coincida con el cierre de la convocatoria.

7.- El jurado calificador estará integrado por tres escritores de reconocido prestigio cuyos nombres serán dados a conocer en el momento de emitirse el fallo.

8.- Una vez emitido el fallo del jurado calificador será inapelable y se procederá ante notario público a la apertura de la plica de identificación de quien resulte ganador y se notificará inmediatamente al concursante que resulte ganador a la vez que se divulgará por diversos medios informativos.

9.- No se devolverán originales ni las copias de los trabajos no premiados, los cuales serán destruidos con el objeto de proteger el derecho de autor.

10.- En el caso de que el ganador resida fuera de la ciudad de Mérida, Yucatán, los gastos de transportación y estancia serán cubiertos por la institución convocante.

11.- Se otorgará un premio único e indivisible, consistente en $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) así como la edición de la obra ganadora y la difusión en el año 2022, por parte del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; los derechos de la primera edición corresponderán al Ayuntamiento de Mérida. En el caso de ediciones posteriores, así como de traducciones, el autor gozará de los derechos correspondientes.

12.- El laudo se dará a conocer a finales del mes de diciembre de 2021.

13.- Será facultad de los organizadores y del jurado descalificar los trabajos que no cumplan con las bases de esta convocatoria, así como de resolver cualquier caso no referido en la misma.

14.- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

15.- Cualquier caso no considerado dentro de las cláusulas de la presente será resuelto a criterio de los convocantes y del jurado calificador.

DIRECCIÓN DE CULTURA
Calle 59 número 463 entre 52 y 54
Col. Centro C.P. 97000
Teléfonos (999) 928 • 54 • 14
Extensiones 83501
cultura@merida.gob.mx